

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1321-O**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2023**

**Asunto:** Informes solicitados en Resolución No.No. 020-CPP-2022.

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención a su Oficio No .GADDMQ-SGCM-2022-5881-O de 25 de octubre de 2022, en el que se pone en conocimiento lo resuelto en la sesión Ordinaria No.081 por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la Resolución No. 020-CPP-2022.

Al respecto:

#### **1.- ANTECEDENTES**

**1.1** Con Resolución No. 020-CPP-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, en el que principalmente dispone lo siguiente:

*"(...) La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 081 - ordinaria realizada el día miércoles 19 de octubre de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la "Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Cóndor.( ...)"*;

*Resolvió: Solicitar que la Administración Zonal Quitumbe remita en el término de 15 días, un informe técnico respecto al radio de curvatura de la calle colindante a la faja de terreno solicitada en adjudicación Adicionalmente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabe los informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda(...)"*

#### **2.- INFORMES**

**2.1 EPMAPS:** Con Oficio No. EPMAPS-GTI-2023-0024-O de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Víctor Henry Ushiña Pillajo, Jefe Departamental de Ingeniería de Proyectos, Estudios y Diseños, con el cual se informa lo siguiente:

*"(...) Por lo expuesto, se informa que las redes de agua potable y alcantarillado se encuentran instaladas en la calle S36C, mismas que no afectan el área de terreno de posible adjudicación colindante al predio No. 656934.*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1321-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Adicionalmente, deberá considerarse lo establecido en la Resolución C350:

"... **Artículo 1, Declaratoria.** - Declararse al Sistema de Quebradas del Distrito Metropolitano de Quito, como Patrimonio natural, Histórico, Cultural y Paisajístico, y establecer como prioritario su cuidado, rehabilitación integral y mantenimiento a fin de prevenir los riesgos inherentes y brindar a la ciudadanía lugares de alta calidad ambiental, recreación, esparcimiento y cultura..." Cabe mencionar que, para adjudicación de rellenos de quebradas deberá considerarse el Art. 5 de la misma resolución que establece: "...

**Artículo 5.- Manejo, Conservación y Coordinación.** - La secretaria encargada del ambiente de seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con las secretarías encargadas de seguridad y gobernabilidad, ordenamiento territorial y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, promoverán y normarán las actividades de manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas, en los términos y con las limitaciones que se establezcan en las ordenanzas y sus reglamentos, así como su extensión y las condiciones para su conservación, uso, recuperación y restauración (...)"

**2.2 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-SECRETARÍA DE SEGURIDAD:** Mediante Oficio No.GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-0374-OF de 08 de marzo de 2023 , suscrito por el Ing. Freddy Roberto Nieto Guayasamin , Director Metropolitano de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, emite su pronunciamiento informando lo siguiente:

"(...) En referencia a esta solicitud y de acuerdo a sus competencias la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (SGSG), se RATIFICA con lo manifestado en el Informe Técnico I-0009-EQR-AT-DMGR-2022(...)"

**2.3 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO:** Con Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O, de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro Especial, en el que expone su informe correspondiente al trámite de adjudicación del señor Manuel Toscano Córdor:

"(...) la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, RATIFICA el contenido del Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-2071 que contiene la Ficha Valorativa emitida mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2552-O de 11 de noviembre de 2021, en razón de que el predio No. 656934 no tiene afectación por las redes de alcantarillado que se encuentran emplazadas en el parque y en la calle S36C, conforme al Informe Técnico Nro. GOLS-2023-0016 de 10 de enero de 2023, suscrito por la Unidad Operaciones Sur de Alcantarillado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento(...)"

### 3.- PRONUNCIAMIENTO

En virtud de lo anotado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 020-CPP-2022, se remite los informes y pronunciamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Dirección Metropolitana de Catastro, a fin de continuar con el trámite solicitado por el administrado.

Se remite adjunta toda la documentación correspondiente.

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1321-O**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2023**

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O

Anexos:

- resolucioìn\_no\_020-cpp-2022\_(1)\_2-signed.pdf  
- EPMAPS-GTI-2023-0024-O.pdf  
- informes\_existencia\_infraestructura\_predio\_656934.pdf  
- GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-0374-OF.pdf  
- i-0009-eqr-at-dmgr-predio\_656934-las\_orquideas-la\_ecuatoriana-signed.pdf  
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O.pdf  
- ficha\_adjudicacion-1-signed-signed.pdf  
- informe\_tecnico\_dmc-gce-2071.-signed.pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señorita Abogada  
Gabriela Catalina Duque Villacis  
**Servidor Municipal 9**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA**

Señor Abogado  
Diego Mauricio Carrasco Ramos  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1321-O**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2023**

Arquitecto  
Manuel Mecias Toscano Condor

**PROPONENTE DE LA OBRA DEL BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2023-03-29	
Revisado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2023-04-03	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-04-03	

